

que por el corto trecho que existe entre ambas vias, era muy difícil el poder penetrar hasta donde estaban los augustos viajeros.

Al cabo de algunos minutos la reina subió al carruaje real ocupado por su augusta hermana política y despues lo hizo tambien el rey y la señora de palacio que acompaña á la reina en Inglaterra.

El rey se colocó en el salon de en medio á la izquierda, teniendo enfrente á la señora duquesa de Orleans junto á la cual se encontraba la reina. El rey y la duquesa de Orleans parecian entregados al placer de volverse á ver, y completamente estraños á todo lo que pasaba en su rededor.

El convoy que trajo á Bruselas al rey y á la reina partió entonces para Termonda, hasta donde el rey acompañará á los ilustres viajeros volviéndose á Sacken en la noche, en tanto que ambas princesas y los jóvenes príncipes continuarán su camino hasta Ostende, donde deben embarcarse mañana para Inglaterra.

PUERTO-RICO 6 DE MAYO DE 1850.

RELACION de las multas que han impuesto varios Alcaldes Correjidores y Alcaldes ordinarios en el mes de Abril próximo pasado por las causas que á continuación se expresan.

Table with columns 'Pa.' and 'Rs.' listing various individuals and their respective fines for different offenses.

Table listing individuals and their fines under the heading 'Hatillo'.

Table listing individuals and their fines under the heading 'Camui'.

Table listing individuals and their fines for offenses such as public drunkenness and disobedience.

Table listing individuals and their fines under the heading 'Quebradillas'.

Table listing individuals and their fines under the heading 'Manati'.

Table listing individuals and their fines under the heading 'Utua'.

BOLETIN MUNICIPAL.

DIPUTACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN EL MES.

Table listing municipal council members and their districts.

Table listing medical practitioners and their fees.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Comercio.

Por auto de este Tribunal dictado en los de quiebra de D. Hermia Gal de Almeida, se ha dispuesto la venta en un solo acto de los efectos del establecimiento de aquella, cuyo remate tendrá lugar el dia 14 del corriente, en el mismo establecimiento. Y para que llegue á noticia de los interesados en su adquisicion, se hace saber al público; noticiándole que en

esta Escribanía se halla de manifiesto el inventario y tasacion de los objetos que deben rematarse. Puerto-Rico 1.º de Junio de 1850.—Estévan de Escalona, Escribano de Consulado.

SUBASTAS.

JUNTA DIRECTIVA de Caminos y Canales.

Debiendo procederse á la construccion de un puente sobre el rio de Bayamon, en la parte que corre por el barrio de Palo-seco, para comunicar con el camino que conduce á la punta de Cataño, ha resuelto el Excmo. señor Gobernador Capitan General que se anuncie esta obra por medio de la Gaceta, para que las personas que quieran hacerse cargo de ella, se presenten al Secretario que suscribe á enterarse de las condiciones y demas datos necesarios para entregar al mismo sus proposiciones en pliegos cerrados en el término de veinte dias. Puerto-Rico 24 de Mayo de 1850.—Francisco Burguillos.

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.—A las doce del dia 17 del corriente tendrá efecto en las Salas Consistoriales en un solo acto y á favor del mejor postor, el remate de la obra de reparacion del Establecimiento de Carnicería de esta ciudad. Lo que se avisa al público para la concurrencia de licitadores. Puerto-Rico 4 de Junio de 1850.—Rafael Castro, Secretario.

Juzgado general de bienes de difuntos.—Por auto del dia 1.º del corriente en la testamentaria del Dr. D. Agustin Camilo Bertrand, se manda verificar el cuarto pregon de remate á los bienes muebles que se hallan en esta Capital y los que se traen de Rio-piedras, señalándose al efecto el dia 19 del presente mes y hora de costumbre, en las puertas de la casa, en esta ciudad, donde existen los espresados bienes: y que se anuncie al público, como lo verifico, para la concurrencia de los interesados. Puerto-Rico 3 de Junio de 1850.—Jesus Maria Grajirena, Escribano del Juzgado.

Juzgado general de bienes de difuntos.—En la testamentaria de D. Julian Calmels, y por auto de 1.º del que cursa, se dispone dar el cuarto pregon de remate el dia 11 del mismo, á la una de la tarde, á los bienes muebles, varios relojes y herramienta del oficio: y que se publique como lo verifico, para la concurrencia de los interesados. Puerto-Rico 3 de Junio de 1850.—Jesus Maria Grajirena, Escribano del Juzgado.

Escribanía de Real Hacienda.—Por disposicion del Tribunal de Intendencia se manda sacar á pública subasta el suministro del pan del Real Hospital militar de esta Plaza, señalándose para los pregones ordinarios los dias 6, 17 y 27 del entrante Junio. Los que se interesen pueden concurrir los citados dias á la Escribanía del ramo desde las doce y media á las tres de la tarde. Puerto-Rico 28 de Mayo de 1850.—Jesus Maria Grajirena, Escribano de Hacienda.

Escribanía de Real Hacienda.—En los dias 4, 14 y 25 de Junio próximo entrante, se darán en la Escribanía de mi cargo los pregones ordinarios á una de las Procuradorías del Juzgado de Ponce, tasada en mil doscientos pesos. Lo que se anuncia al público para el que quiera hacer postura concorra desde las doce y media á las tres de la tarde de los dias señalados, que se le admitirá la que hiciere siendo legal. Puerto-Rico 27 de Mayo de 1850.—Jesus Maria Grajirena, Escribano de Hacienda.

Escribanía pública.—En los autos ejecutivos que Don Mauricio José Echeveste, como apoderado de D. Felipe María Trasistre, sigue contra la sucesion de D. Santiago Rapp, en cobro de pesos, por auto de este dia y á pedimento del mismo Echeveste, se manda dar el cuarto pregon de remate á los bienes embargados consistentes en una estancia con casa de habitacion, tendales para ladrillos, hornos y rancho para los mismos y demas árboles, tasado todo en 5,511 ps.; cuyo acto tendrá lugar el dia 6 de Junio entrante, á las dos de la tarde, en las puertas del Tribunal. Y para conocimiento del público y concurrencia de licitadores, ponemos la presente para su insercion en los periódicos en Puerto-Rico á 27 de Mayo de 1850.—Bibiano Gonzalez.—Manuel Joaquin de Acosta.

AVISOS.

EL ESTABLECIMIENTO

conocido en esta Plaza bajo la denominacion de Imprenta y Librería de Gimbernat, ha sido transmitido á D. Francisco Marquez 2.º, quien ofrece al público sus servicios en ambos ramos.

Al separarse Gimbernat de sus negocios, súplica á las personas que tienen cuentas pendientes con él se apresuren á liquidarlas.—Puerto-Rico Junio 1.º de 1850.

COLEJIO DE SANTO TOMAS.

Aumentado considerablemente el número de alumnos internos, se ha trasladado este instituto á la calle de los Cuarteles, casa que ocupó últimamente la Administracion de Correos.

Se ha tomado todo el local que es grande y ventilado, teniendo ademas hermosas vistas. El director no omite gastos cuando se trata de proporcionar á los colegiales cuantas comodidades son posibles.

Se vende

una criada faldera, de color, sana, con capacidad y mucha disposicion para desempeñar cualquiera oficio á que se le aplique, de edad de quince años, cosa de llano y tiene principios de planchar y cocinar.—El que se interese á ella que ocurra á esta imprenta en donde impondrán de su dueño.

Imprenta del Gobierno.